

## ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE DELINEANTE PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Habiéndose publicado el día 18/04/2024 en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal anuncio con el listado provisional que contiene la calificación provisional de los aspirantes admitidos en el procedimiento seguido para la selección mediante el sistema de concurso de una plaza de Delineante para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en los términos recogidos en el citado anuncio, tras la estimación de alegaciones y corrección de errores del acta de la sesión del Tribunal Calificador de fecha 13 de marzo de 2024 en los términos objeto de dicha publicación, y no constando la presentación de alegaciones al referido listado provisional, los Sres. Miembros del Tribunal Calificador en su sesión de fecha 10 de abril de 2024, acuerdan, de conformidad con la Base Décima de las que rigen esta selección:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de personas aprobadas con indicación de la puntuación definitiva obtenida por orden de puntuación conforme al cuadro siguiente:

ORDEN DE Puntuación	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación TOTAL
1	VERDUGO JIMENEZ VIRGINIA	529XXXX7X	86,40
2	MENDEZ GONZÁLEZ NURIA MARÍA	7856XXXXX	49,50
3	PORRAS PÉREZ OSCAR	79XXX38XX	41,00
4	GOMEZ PORCEL ANTONIO	XXXX2955X	28,75
5	CEPERO SÁNCHEZ JUAN LUIS	75XXXX96X	27,50
6	SOTO CUADRADO CHRISTIAN	2060XXXXX	8,00

Segundo.- Elevar dicha relación definitiva al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Tercero.- Proponer a la aspirante D<sup>a</sup>. Virginia Verdugo Jiménez para ocupar la plaza de Delineante del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a los efectos de que proceda a la presentación de la documentación relacionada en la Base Undécima de las que rigen esta selección en el plazo conferido en dicha base de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación definitiva de personas aprobadas y elevar dicha propuesta al Sr. Alcalde-Presidente.

Código Seguro De Verificación	ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	02/05/2024 08:10:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==</a>		



Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación referida en dicha Base, no reuniera los requisitos exigidos, o del examen de la documentación presentada se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en las bases, no podrá ser nombrado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.


Cuarto.- Efectuar publicación de dichos acuerdos en el tablón de anuncios municipal, en la página web oficial de la Corporación y, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público, para general conocimiento. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Carlota Polo Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carlota Polo Sánchez	Firmado	02/05/2024 08:10:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ECUVSIRFZJ7FFsTOWVEBuQ==</a>			